

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2012-00244-00

ACCIONANTE: SALUSTRIANO ORTEGA ORTEGA

ACCIONADOS: FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA
S.A. Y OTRO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 28 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, septiembre veintiocho de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, **SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION** y se le imparte su aprobación.

ARCHIVESE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida en lis libros.

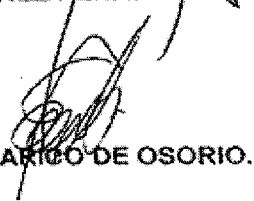
NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2021-00234-00

ACCIONANTE: CARMEN ALEYDA CACERES REYES

ACCIONADOS: BANCOLOMBIA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia fijada para el día 27 de julio del presente año, a las tres de la tardes, no se llevo a cabo por razones de problemas con el Internet del Juzgado. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 28 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, septiembre veintiocho de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, para llevar a cabo la Audiencia de Tramite y Juzgado, para dar Lectura al fallo, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO .

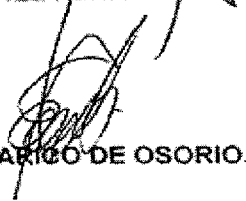
NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.